



**Municipio de Gilbert
Entre Ríos**

**Departamento EJECUTIVO
DECRETO N°194 /2025.-**

GILBERT, 16 de diciembre de 2025

VISTO:

Según Expte. N°620, Libro I, Folio 74, la nota presentada en mesa de entradas con fecha 16 de diciembre 2025 por las emprendedoras "Las locas de la cuchara", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la mencionada nota, se solicita la remuneración correspondiente por el pago de (8) packs productos que fueron entregados a autoridades presentes entregado como obsequios en distintos eventos organizado por este Municipio;

Que, el mismo será reintegrado en su totalidad luego de haber finalizado el evento;

Que, por todo ello, y con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Municipios de la Provincia de Entre Ríos, PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE GILBERT,

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- DISPÓNESE efectuar el pago de PESOS Ciento Veinte Mil con cero centavos (\$120.000,00), a la Sra. María Belén Fajardo DNI 32.600.366, por lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 2º.- El responsable deberá presentar ante este Municipio de los comprobantes de gastos, no pudiendo dar al mismo otro destino para el que fuera solicitado.

ARTICULO 3º.- El monto de dichas erogaciones se imputará a la partida respectiva del presupuesto municipal.

ARTICULO 4º. El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria Municipal.

ARTICULO 5º. Regístrese, comuníquese a contaduría y archívese.

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 16 de diciembre de 2025. —

